

*Cuarto.*— Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.ª y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 13 de julio de 2006.

*El Consejero,*  
Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ORDEN EDU/1139/2006, de 5 de julio, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas de los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Orden PAT/507/2004, de 1 de abril, a los aspirantes pendientes de su realización.**

Por Orden PAT/507/2004, de 1 de abril, se convocaron procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.

En virtud de la Orden EDU/1423/2004, de 13 de septiembre, se declararon a determinados aspirantes en situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas durante el curso 2004/2005.

Finalizado el período por el que fue concedido el aplazamiento, se les nombró funcionarios en prácticas, por Orden EDU/964/2005, de 13 de julio.

En el punto quinto de la Orden EDU/963/2005, de 13 de julio, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas de los citados procedimientos selectivos, dispone que se prorrogue la realización de la fase de prácticas para el curso escolar 2005/2006, por no haber completado los seis meses de actividad docente a D.ª Silvia Carlota Caliente Iglesias y a D.ª M.ª Virginia Saenz de Miera.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base decimoprimer de la Orden de convocatoria PAT/507/2004, de 1 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en la base duodécima de la citada Orden de convocatoria,

### RESUELVO:

*Primero.*— Declarar aptos en la fase de prácticas a los funcionarios que se relacionan en el Anexo de presente Orden.

*Segundo.*— El régimen jurídico administrativo de los que se declaran aptos por la presente Orden será, hasta la toma de posesión como funcionarios de carrera, el de funcionarios en prácticas, siempre que estén desempeñando un puesto docente.

El nombramiento como funcionario de carrera tendrá efectos de 1 de septiembre de 2006.

*Tercero.*— Aprobar el expediente de los funcionarios relacionados en el Anexo de la presente Orden, de los procedimientos selectivos convocados por Orden PAT/507/2004, de 1 de abril.

La presente Orden se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 10.1 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 5 de julio de 2006.

*El Consejero,*  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

## ANEXO

CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 003 LATIN

ACCESO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PUNTAJACIÓN TOTAL
1	PEREZ GONZALEZ, CARLOS ENRIQUE	012773354	6.2287

ESPECIALIDAD: 006 MATEMATICAS

ACCESO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PUNTAJACIÓN TOTAL
1	CALVENTE IGLESIAS, SILVIA CARLOTA	024221404	6.1079

ESPECIALIDAD: 007 FISICA Y QUIMICA

ACCESO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PUNTAJACIÓN TOTAL
1	RODRIGUEZ DE CASTRO, SUSANA	071009712	6.4278

ESPECIALIDAD: 011 INGLES

ACCESO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PUNTAJACIÓN TOTAL
1	MEDINA GONZALEZ, RAQUEL	009803904	6.4266

CUERPO: 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL

ESPECIALIDAD: 221 PROCESOS COMERCIALES

ACCESO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PUNTAJACIÓN TOTAL
1	SAENZ DE MIERA JAEN, M.VIRGINIA	009783757	5.5863

CUERPO: 0594 PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

ESPECIALIDAD: 408 FAGOT

ACCESO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PUNTAJACIÓN TOTAL
1	COMA CUNILL, ARNAU	034758583	5.5373

ESPECIALIDAD: 423 PIANO

ACCESO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PUNTAJACIÓN TOTAL
1	FRUTOS SANZ, JESUS MIGUEL DE	003466240	5.1752

## UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2006, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, en virtud de la cual se elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre, convocado por Resolución de 29 de diciembre de 2005, para cubrir plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral de Administración y Servicios.**

Una vez finalizado el plazo concedido por la base 4.2 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 29 de diciembre de 2005, para la subsanación del defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos del concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

## RESUELVE:

*Primero.*— Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre, convocado por resolución de 29 de diciembre de 2005, para la provisión de plazas vacantes en la

plantilla de Personal Laboral, con las modificaciones que figuran en el *Anexo I* a esta Resolución (que corresponden a aquellos aspirantes excluidos que han subsanado el defecto que motivaba su exclusión en el plazo establecido al efecto, y que por tanto pasan a formar parte de la lista definitiva de aspirantes admitidos), y con la subsanación de errores materiales advertidos cuya relación figura como *Anexo II*, y que se encuentran publicadas en los siguientes centros:

- Campus de Valladolid: Rectorado. Tablón de anuncios del Palacio de Santa Cruz, Pza. Santa Cruz, 8 y de la Casa del Estudiante, C/ Real de Burgos, s/n - Valladolid.
- Campus de Palencia: Vicerrectorado de Palencia, Avenida de Madrid, 44 (La Yutera) - Palencia.
- Campus de Soria: Vicerrectorado de Soria, Ronda Eloy Sanz, 5 - Soria.
- Campus de Segovia: Vicerrectorado de Segovia, C/ Trinidad, 3 - Segovia.

*Segundo.*— Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio, único para la categoría de Vigilante, de la fase de oposición para cada grupo, categoría y especialidad, que se indica en el *Anexo III* a la presente Resolución.

Los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo negro o azul.

*Tercero.*— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de